

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS PENSIONES POR INVALIDEZ

Investigaciones económicas y financieras

Grupo de trabajo: Ec. Félix Bellomo

Lic. C.P. Teresa Alvarez Brero



Índice

1. Introducción	6
2. Autismo en Uruguay: Datos censo 2023	7
3. Pensión por Invalidez: altas y stock	8
4. Análisis con registros administrativos y datos censales	12
5. Síntesis y comentarios.....	13
6. Referencias bibliográficas	15
7. Anexo.....	16

Trastorno del Espectro Autista

Evolución reciente de las pensiones por invalidez

Investigaciones económicas y financieras

Grupo de trabajo: Ec. Félix Bellomo y Lic. C.P. Teresa Alvarez Brero

Enero 2026

Resumen

El presente artículo recaba información sobre las prestaciones económicas otorgadas a personas con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), con especial énfasis en pensión por invalidez. Se presenta una revisión histórica en las altas para el período 2014-2024, junto al análisis en los totales acumulados o stock, de acuerdo a la dimensión territorial, tramo etario y sexo. Esta información se enmarca con los datos que surgen del censo del año 2023, en relación a la consulta que se hizo a la población correspondiente al diagnóstico de dicho trastorno. A partir del cruce ambas fuentes, se observa que el 24,5% de la población con diagnóstico TEA contaba con pensión por invalidez.

Palabras clave: Trastorno del espectro Autista TEA, pensión por invalidez, censo, prestaciones económicas, protección Social, altas y stock de prestaciones, sociodemografía.

1. Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo continuar profundizando en la exploración y el análisis de la información vinculada a las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en Uruguay, dando continuidad al artículo Autismo y Seguridad Social publicado en el año 2023 (Álvarez, 2023). En dicho trabajo se realizó una puesta a punto en relación con las definiciones y el marco conceptual internacional, incorporando las principales prestaciones económicas y sociales asociadas a esta condición. Asimismo, se abordó la inserción laboral de las personas con diagnóstico de TEA desde distintas perspectivas.

¿Por qué seguir abordando este tema desde BPS? Desde la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS, 2025) se presentó información sobre las oportunidades de contar con personas *trabajadoras neurodiversas o neurodivergentes*¹, las cuales se distinguen por pensar, sentir y procesar la información de diferente forma. Los trastornos más conocidos que responden a este subgrupo, son los trastornos del espectro autista (TEA), el trastorno por déficit de atención (TDAH) y la dislexia, entre otros. El informe destaca las aptitudes de estas personas, y presenta líneas de acción para su mejor inserción y aporte en el mundo laboral. En otras palabras, se trata de avanzar en la generación de herramientas y oportunidades, evidenciando parte del cometido de la seguridad social, que es brindar apoyo a la población en todo su ciclo de vida. En el caso de las personas con TEA, que logren alcanzar mayor autonomía social, laboral, económica, entre otras.

De acuerdo a lo expuesto y a partir de registros administrativos de BPS, se busca profundizar en el análisis de las prestaciones económicas² otorgadas a las personas que presentan el diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA).

Por otro lado, en el año 2023 el Instituto Nacional de Estadística (INE) se llevó a cabo el Censo Nacional, incorporado una consulta referida a la existencia de diagnóstico de TEA en alguno de los integrantes del hogar³. Esta información permitirá analizar y comparar los resultados censales con los datos provenientes de los registros administrativos del organismo.

El documento se desarrolla de la siguiente manera, en primer lugar, se presentan los datos obtenidos a partir del Censo Nacional, seguido de información de los registros administrativos del BPS correspondiente a la pensión por invalidez asociada al diagnóstico de TEA. Para ambas bases se

¹ De acuerdo a dicho informe el concepto de neurodiversidad se basa en la idea de que en la humanidad hay muchas personas que ven, piensan y experimentan el mundo de manera distinta a lo que se considera la norma en la sociedad en la que viven, por lo tanto se le denomina neurodivergente, a quien vive experiencias que varían con respecto a la norma esperada en la sociedad. (AISS, 2025, p3)

² Las Pensiones Invalidez se otorgan de acuerdo a determinados criterios y evaluaciones específicas. Por más información: <https://www.bps.gub.uy/20545/pension-por-invalidez.html>

³ La pregunta pertenece al módulo Discapacidad del cuestionario del censo, y dice lo siguiente: ¿(nombre) fue diagnosticado/a con autismo (o trastorno del espectro autista – TEA)? Sí, fue diagnosticado/a: 1, No, no fue diagnosticado/a:2. (INE, 2023, p 6)

analizan las variables de tramos etarios, sexo y lugar de residencia. Para finalizar, se realiza síntesis de los principales datos relevados junto con las reflexiones correspondientes.

2. Autismo en Uruguay: Datos censo 2023

Los datos censales permiten profundizar el conocimiento sobre la población con diagnóstico de TEA, junto con algunas de sus características sociodemográficas. En primer lugar, se destaca que en el año 2023 aproximadamente 21.500 personas declararon contar con diagnóstico de TEA.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución adoptada por la población de acuerdo al diagnóstico de autismo, por sexo y tramo etario.

Se observa que el 60% de las personas diagnosticadas con TEA, al momento del censo, eran menores de 20 años. Los tramos con mayor incidencia son los que comprenden las edades más tempranas y hasta la adolescencia, situación que se vincula directamente con la alta frecuencia de controles pediátricos y con el momento de la vida en el que emergen y/o comienzan a visualizarse comportamientos que pueden dar lugar a la realización de este tipo de diagnósticos.

Para el total de la población con diagnóstico TEA, el 68,3% son varones y el 31,7% mujeres. En tanto, tomando las edades más tempranas donde se da la mayor acumulación (hasta los 19 años), los varones representan el 76,2% de los casos.

Cuadro 1. Población con diagnóstico TEA en Uruguay, según tramo de edad y sexo.

Tramo etario	Masculino	Femenino	Totales	Total en %
Hasta 4 años	1.335	455	1.790	8,3
de 5 a 9	3.409	984	4.393	20,5
10 a 14	3.075	873	3.948	18,4
15 a 19	2.011	751	2.762	12,9
20 a 24	1.168	522	1.690	7,9
25 a 29	747	426	1.173	5,5
30 a 34	496	389	885	4,1
35 a 39	466	350	816	3,8
40 a 44	355	335	690	3,2
45 a 49	328	335	663	3,1
50 a 54	310	273	583	2,7
55 a 59	256	252	508	2,4
60 a 64	213	226	439	2,0
65 a 69	164	172	336	1,6
70 a 74	137	153	290	1,4
75 a 79	98	122	220	1,0
80+	85	194	279	1,3
Totales	14.653	6.812	21.465	100,0

Fuente: INE - Censo 2023.

Al observar la distribución de esta población por departamento, surgen porcentajes similares en todo el territorio, con una variación algo superior en los departamentos de Salto (1,0%) y Rivera (0,9%), Artigas (0,8%) y Paysandú (0,8%). Para el total de la población el porcentaje es del 0,7%.

Cuadro 2. Población con diagnóstico TEA por departamento, total y %.

Departamento	Diagnóstico TEA	Población Departamental	%
Artigas	539	65.534	0,8
Canelones	3.695	534.210	0,7
Cerro Largo	510	78.084	0,7
Colonia	724	119.428	0,6
Durazno	303	53.162	0,6
Flores	106	23.216	0,5
Florida	374	62.706	0,6
Lavalleja	326	51.976	0,6
Maldonado	1.350	181.600	0,7
Montevideo	7.967	1.157.456	0,7
Paysandú	819	106.785	0,8
Río Negro	349	50.350	0,7
Rivera	840	91.111	0,9
Rocha	478	68.495	0,7
Salto	1.198	117.907	1,0
San José	630	104.259	0,6
Soriano	459	72.007	0,6
Tacuarembó	492	82.552	0,6
Treinta y Tres	306	41.505	0,7
Totales	21.465	3.062.343*	0,7

Fuente: INE - Censo 2023. *Nota: se excluyen los datos No relevado e Ignorado.

En el próximo apartado se presenta información que surge de los registros administrativos del organismo, referida a la pensión por invalidez para personas con diagnóstico TEA, en línea con las variables ya analizadas para el conjunto de la población del país.

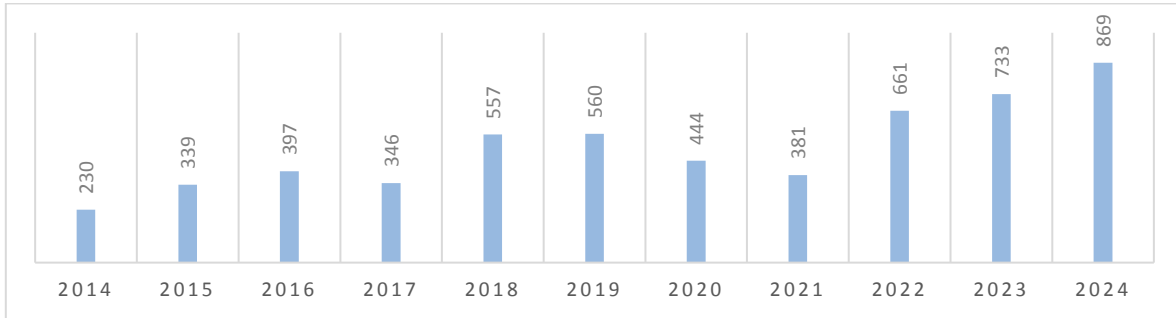
3. Pensión por Invalidez: altas y stock

Se presentan cifras correspondiente a personas beneficiarias de la pensión por invalidez con diagnóstico de TEA, así como la evolución histórica de acuerdo con las altas en el pago de estas prestaciones para el período 2014 – 2024.

De acuerdo con el gráfico adjunto, en el período se evidencia una tendencia creciente en el otorgamiento de la prestación, con algunas excepciones en los años 2017, 2020 y 2021, estos últimos relacionados con la emergencia sanitaria declarada por COVID 19 y las restricciones de movilidad implementadas.

Gráfico 1.

Altas de Pensión por Invalidez con diagnóstico TEA. Período 2014- 2024.



Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPRES)

Cabe señalar que la evolución observada en las altas de la prestación no refleja necesariamente un aumento equivalente en la prevalencia del trastorno, sino que responde a múltiples factores, entre ellos a un incremento en la detección temprana, a un mayor acceso a la prestación y a los procesos administrativos y normativos vigentes. En este contexto el aumento observado a partir de 2022 sugiere una aceleración en el ingreso de nuevos beneficiarios.

Para este universo de personas se presenta una desagregación por departamento de residencia, y analizando la distribución total para el período, el mayor peso relativo lo presenta Montevideo (54,8%), seguido de Canelones (11,2%), Maldonado (5,6%), Salto (4,6%) y Rivera (3%).

Cuadro 3. Altas de Pensión por Invalidez con diagnóstico TEA por año, departamento y peso relativo total. Período 2014-2024.

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Peso relativo
Artigas	9	7	5	1	2	4	5	8	12	27	31	2,0
Canelones	28	46	46	23	12	37	37	36	119	106	130	11,2
Cerro Largo	1	2	5	5	4	6	3	4	15	18	32	1,7
Colonia	4	5	7	1	2	6	6	6	18	20	17	1,7
Durazno	3	4	4	5	3	4	4	3	5	11	14	1,1
Flores	1	0	0	0	1	7	1	2	3	3	4	0,4
Florida	3	2	5	0	5	7	4	2	11	12	9	1,1
Lavalleja	1	4	6	1	2	3	6	4	12	10	20	1,3
Maldonado	13	28	20	44	2	17	25	18	45	47	52	5,6
Montevideo	115	166	218	226	504	405	292	214	272	275	338	54,8
Paysandú	5	7	5	4	0	16	14	14	21	28	30	2,6
Río Negro	1	2	2	3	1	5	5	3	6	17	9	1,0
Rivera	6	15	13	10	3	6	10	7	19	39	39	3,0
Rocha	3	9	11	5	2	9	6	9	13	28	20	2,1
Salto	16	22	23	9	6	14	16	20	27	41	62	4,6
San José	5	6	14	3	1	4	2	13	26	16	22	2,0
Soriano	11	7	4	4	2	4	5	8	15	12	12	1,5
Tacuarembó	4	4	3	2	2	4	2	5	11	11	18	1,2
Treinta y Tres	1	3	6	0	3	2	1	5	11	12	10	1,0
Total	230	339	397	346	557	560	444	381	661	733	869	100,0

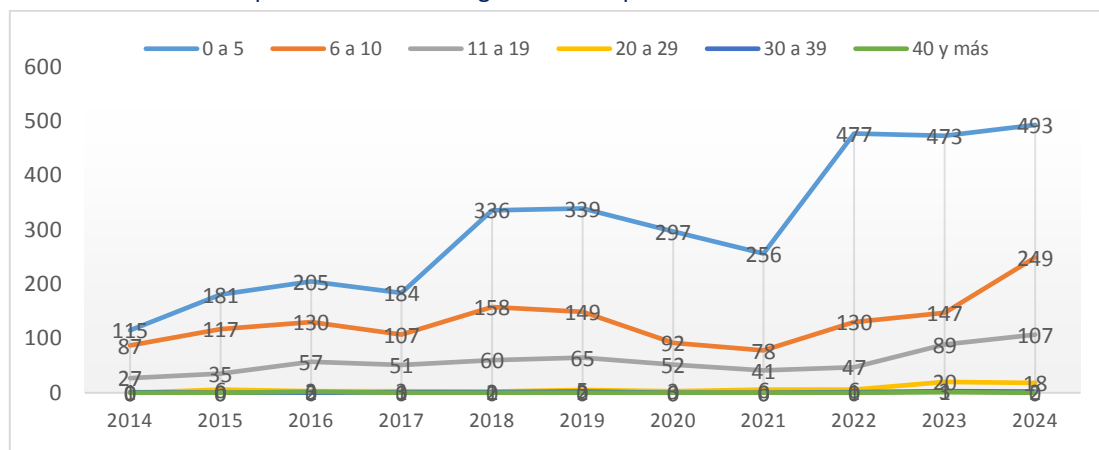
Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPRES)

Nota: la columna “Peso relativo” indica la contribución de cada departamento en el total de altas para el período

En gráfico 2, se presenta la evolución en las altas de la prestación de acuerdo al tramo etario, donde se destaca un aumento significativo a partir del año 2017, especialmente para el primer tramo seguido por el tramo de 6 a 10, y en menor medida se visualiza un aumento, a partir del año 2022, para el tramo de 11 a 19 años. La concentración de altas en los tramos más jóvenes refuerza la evidencia de un adelantamiento en la edad de diagnóstico y acceso a la prestación.

Gráfico 2.

Altas de Pensión por Invalidez con diagnóstico TEA por tramo de edad. Periodo 2014-2024.



Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPPE)

En relación con los datos por sexo, para todo el período se observa un 81% para varones, y 19% para las mujeres. En Anexo A1 se adjunta detalle al respecto.

En cuanto al acumulado histórico en el pago de las pensiones, conocido como *stock*, se presentan valores para el período 2017 – 2024. Como se observa, la variación en el total del stock es de 157,6% en el período punta a punta, mientras que a nivel departamental muestran la mayor variación porcentual Río Negro (425%), Flores (333,3%), Cerro Largo (323,3%), Paysandú (318,8%) y Lavalleja (314,3%). En tanto en Montevideo, Durazno y Salto, el crecimiento fue inferior al promedio observado.

Cuadro 4. Stock de Pensión por Invalidez con diagnóstico TEA por año, departamento y variación en %.

Período 2017 - 2024.

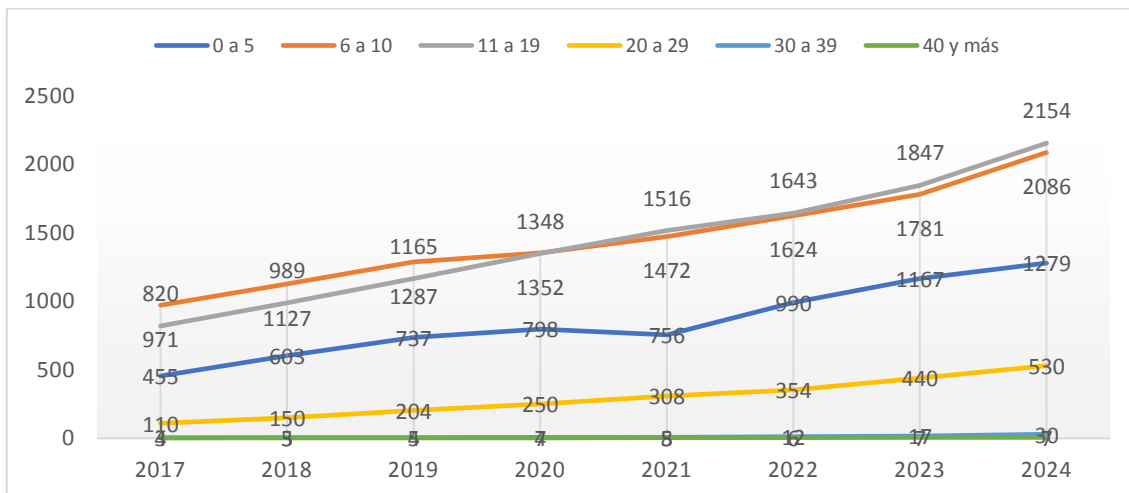
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var. %
Artigas	47	49	68	86	95	109	133	168	257,4
Canelones	353	395	511	594	638	782	889	1.040	194,6
Cerro Largo	30	35	46	50	58	75	92	127	323,3
Colonia	46	48	71	88	93	111	140	153	232,6
Durazno	37	43	45	52	57	61	73	87	135,1
Flores	9	13	22	27	28	30	34	39	333,3
Florida	32	38	51	57	60	74	82	87	171,9
Lavalleja	21	26	35	44	49	64	71	87	314,3
Maldonado	127	150	197	229	249	288	337	390	207,1
Montevideo	1.165	1.503	1.604	1.701	1.794	1.948	2.142	2.424	108,1
Paysandú	48	53	87	109	124	145	168	201	318,8
Río Negro	16	23	38	43	51	55	74	84	425,0
Rivera	84	99	131	139	156	177	218	252	200,0
Rocha	46	53	71	81	88	101	127	142	208,7
Salto	136	160	190	204	227	250	281	337	147,8
San José	62	65	83	87	106	130	146	170	174,2
Soriano	43	53	62	70	79	93	99	113	162,8
Tacuarembó	35	38	47	54	61	73	82	101	188,6
Treinta y Tres	26	33	43	44	51	63	71	84	223,1
Totales	2.363	2.877	3.402	3.759	4.065	4.629	5.259	6.086	157,6

Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPPE)

Analizado por tramo etario, el acumulado de las pensiones corrobora un aumento en todos los tramos -dado el incremento año tras año de las altas visto anteriormente- donde la tendencia más significativa es en las personas menores de 20 años, lo que es coherente, dada la extensión del período analizado y el comportamiento observado de las altas por tramo etario.

Gráfico 3.

Stock de Pensión por Invalidez por tramo de edad. Período 2017 - 2024.



Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPPE)

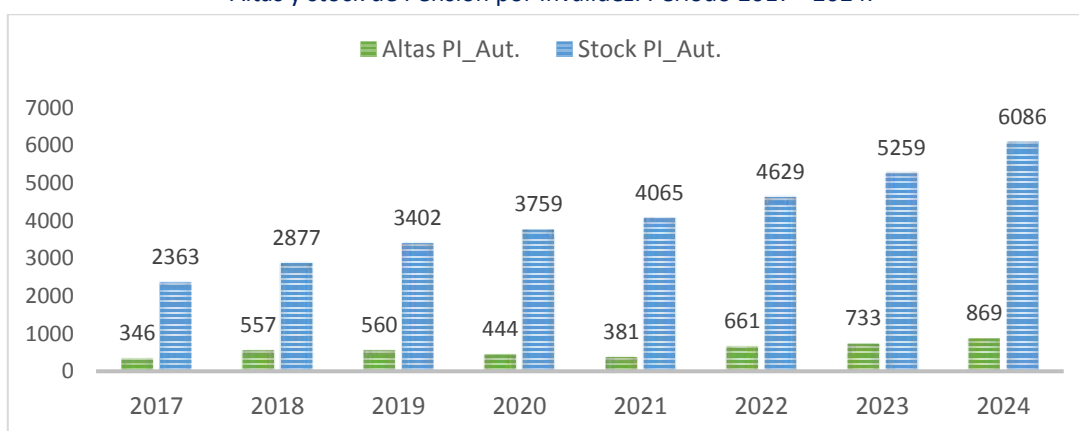
Al comparar los datos por sexo en las puntas del período, se observa un mínimo cambio entre los totales de varones y mujeres, disminuyendo la brecha en 1 punto porcentual. Para los varones pasa del 81,9% al 80,9%, y para las mujeres del 18,1% al 19,1% respectivamente. Explorando los datos del 2024, se observa que en el tramo de 0 a 5 años hay un aumento de diagnósticos en las niñas. Se adjunta cuadro en Anexo A2.

A modo de resumen de este apartado, en el siguiente gráfico se presenta la evolución conjunta de las altas de pensión por invalidez con TEA y del Stock para el período 2017-2024.

Del análisis se desprende que la tendencia observada ha sido creciente y sería esperable que a corto plazo el comportamiento expuesto mantenga esta trayectoria.

Gráfico 4.

Altas y stock de Pensión por Invalidez. Período 2017 - 2024.



Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPPE)

La evolución conjunta de las altas y del stock muestra que, aun cuando las nuevas incorporaciones fluctúan año a año, el stock mantiene una trayectoria claramente creciente. Esto se explica por la naturaleza del stock, que una vez otorgada tiende a mantenerse en el tiempo, especialmente cuando el acceso ocurre a edades tempranas.

4. Análisis con registros administrativos y datos censales

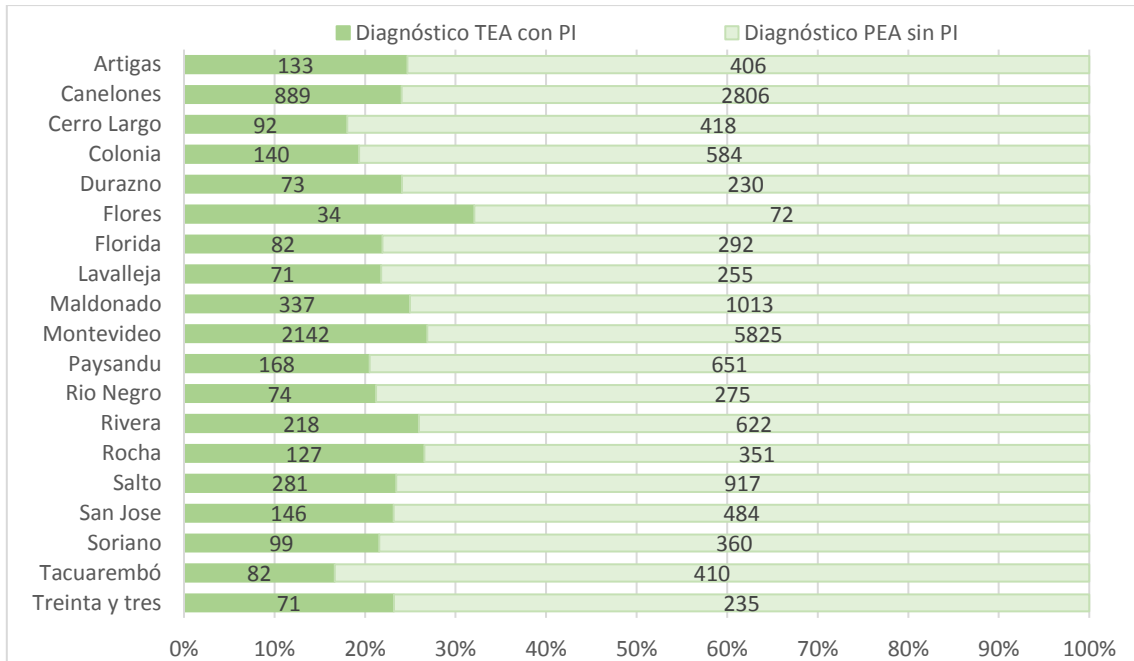
Se realiza la comparación de la información proveniente del censo con los registros administrativos sobre pensiones invalidez, considerando en ambos datos para personas con diagnósticos TEA para el año 2023.

Se presentan los valores totales de las personas que declararon el diagnóstico del trastorno, junto con los totales de las pensiones invalidez, con apertura por departamento. Surge como primer resultado se observa que el 24,5% de la población nacional contaba con la prestación al momento del censo, lo cual debe interpretarse como el nivel de cobertura efectiva de la pensión por invalidez. En anexo, A3 se adjunta tabla con detalle.

A nivel departamental, la mayor cobertura se registra en Flores (32,1%), seguido de Montevideo (26,9%), Rocha (26,6%), Rivera (26%) y Maldonado (25%).

Gráfico5.

Personas con diagnóstico TEA, según Pensión por Invalidez por departamento, año 2023.



Fuente: INE - Censo 2023 y Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPPE)

Se observa una cobertura relativamente homogénea entre departamentos, con algunas excepciones que superan el promedio nacional, sin evidenciarse brechas territoriales extremas. De acuerdo a lo desarrollado en el artículo presente y en precedente (Alvarez, 2023), se observa un acumulado en el otorgamiento de pensiones en los tramos de edad más jóvenes de la población. Teniendo en cuenta esta variable, en el rango de edad hasta 19 años el 37,2% de personas diagnosticadas cuentan con la cobertura de la pensión; entre 20 y 39 años los que cuentan con pensión alcanzan el 10,0%, y para las personas de 40 y más años la cobertura es mínima, rondando el 0,2%. En anexo, A4 se adjunta tabla con detalle.

5. Síntesis y comentarios

Datos Censo 2023

- ✓ De acuerdo a la información relevada por el censo 2023, en Uruguay se identificaron 21.465 personas diagnosticadas con TEA, lo cual el 0,7% del total de la población.
- ✓ De este universo, el 68,3% corresponde a varones y el 31,7% a mujeres.
- ✓ El tramo etario que acumula los mayores porcentajes se sitúa entre los 5 y 9 años, con el 20,5%.

- ✓ De los casos con diagnóstico de TEA a nivel departamental se observa una mayor prevalencia con respecto al total general, en Salto (1%), Rivera (0,9%), Artigas y Paysandú con el 0,8% para ambos.

Registros administrativos

- ✓ De acuerdo con los registros administrativos, se observa una tendencia creciente en las altas para la pensión por invalidez. A nivel departamental la mayor contribución en el período (2014 - 2024) se genera en Montevideo (54,8%), seguido de Canelones (11,2%), Maldonado (5,6%), Salto (4,6%) y Rivera (3%). En cuanto a la edad, el mayor incremento se da en los menores de 5 años.
- ✓ En cuanto a sexo, la relación observada en el stock de pensión por invalidez, es de 8 varones cada 2 mujeres aproximadamente., en el período (2017 - 2024).
- ✓ La variación en el total del stock es de 157,6% en el periodo analizado, los departamentos que muestran mayor crecimiento son Río Negro, Flores, Cerro Largo, Paysandú y Lavalleja, mientras que los que crecen en menor medida son Montevideo, Durazno y Salto.

Para finalizar, del análisis de la información presentada, se destaca que el 24,5% de la población con diagnóstico de TEA, accede a la pensión por invalidez.

Si la pregunta al inicio del artículo fue por qué seguir abordando esta temática, la respuesta se sugiere con los datos presentados, donde se observa el aumento sostenido en el tiempo de las personas con diagnóstico TEA que cuentan con pensión por invalidez, con un comportamiento relativamente similar en todo el territorio nacional. El hecho de que la mayor cobertura de la prestación se dé en la niñez y adolescencia indica una detección más temprana de los diagnósticos, junto con una mayor articulación institucional para el acceso a la prestación.

Las recomendaciones del informe citado de Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS 2025, p 9), proponen diferentes estrategias orientadas a ampliar las oportunidades laborales para las personas que presentan este trastorno, incluyendo los procesos de entrevistas o selección ajustados a sus formas de pensar o expresarse, la flexibilidad horaria, el teletrabajo, cambios en los entornos físicos de sus puestos de trabajo, inclusive la posibilidad de contar con mentores o especialistas para el apoyo en la inserción e integración laboral, acciones éstas que logren ajustar la cultura del trabajo imperante.

Estas y otras estrategias ayudarían a una mayor inclusión desde el mercado laboral a un colectivo que demuestra ir aumentando, y que de acuerdo a dicha publicación, cuentan con habilidades y talentos a destacar que les permitirían acceder a diferentes sectores de la actividad económica.

Como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (NNUU, 2006) en sus artículos 27 y 28 sobre trabajo y seguridad social, seguir generando acciones para que todos y todas las personas tengan la oportunidad de contar con ingresos propios a partir de su trabajo, que les permita acceder a una mejor calidad de vida actual, junto a los derechos de una cobertura social a futuro.

6. Referencias bibliográficas

Alvarez Brero, Teresa (2023) Autismo y Seguridad Social, en Comentario de Seguridad Social Nº 104. BPS, Montevideo. Recuperado de: <https://www.bps.gub.uy/bps/file/21060/1/104.-autismo-y-seguridad-social.-t.-alvarez.pdf>

Asociación Internacional en Seguridad Social (2025) Apoyo a la neurodiversidad en un entorno neurotípico: Introducción a las estrategias de rehabilitación para trabajadores neurodiversos y su posible valor en el marco de un cambio de mayor magnitud en la cultura del trabajo. Recuperado de: <https://www.issa.int/system/files/documents/2025-10/3-WGR%20Neurodiversity%20Reha.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2023) Cuestionario Censo. Recuperado de: <https://www5.ine.gub.uy/documents/CENSO%202023/Cuestionario%20Censal%202023.pdf>

Naciones Unidas (2006) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

7. Anexo

Cuadro A1.

Altas PI por tramo de edad y sexo, período 2014 – 2024.

Tramo edad	Cantidad	varones	mujeres	% varones	%mujeres
0 a 5	3.356	2.678	678	79,8	20,2
6 a 10	1.444	1.204	240	83,4	16,6
11 a 19	631	523	108	82,9	17,1
20 a 29	72	59	13	81,9	18,1
30 a 39	11	6	5	54,5	45,5
40 y más	3	1	2	33,3	66,7
Totales	5.517	4.471	1.046	81,0	19,0

Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPRES)

Cuadro A2.

Stock PI por tramo de edad y sexo, año 2017 y 2024.

Tramo edad	2017					2024				
	Cantidad	varones	mujeres	% var.	%fem.	Cantidad	varones	mujeres	% var.	%fem.
0 a 5	455	377	78	82,9	17,1	1.279	990	289	77,4	22,6
6 a 10	971	814	157	83,8	16,2	2.086	1.691	395	81,1	18,9
11 a 19	820	661	159	80,6	19,4	2.154	1.801	353	83,6	16,4
20 a 29	110	79	31	71,8	28,2	530	415	115	78,3	21,7
30 a 39	4	2	2	50,0	50,0	30	21	9	70,0	30,0
40 y más	3	2	1	66,7	33,3	7	3	4	42,9	57,1
Totales	2.363	1.935	428	81,9	18,1	6.086	4.921	1.165	80,9	19,1

Fuente: Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPRES)

Cuadro A3.

Cuadro comparativo censo 2023 y stock pensiones por departamento

Departamento	Diagnóstico TEA	Población	PI stock	%
Artigas	539	65.534	133	24,7
Canelones	3.695	534.210	889	24,1
Cerro Largo	510	78.084	92	18,0
Colonia	724	119.428	140	19,3
Durazno	303	53.162	73	24,1
Flores	106	23.216	34	32,1
Florida	374	62.706	82	21,9
Lavalleja	326	51.976	71	21,8
Montevideo	7.967	1.157.456	2.142	26,9
Maldonado	1.350	181.600	337	25,0
Paysandú	819	106.785	168	20,5
Río Negro	349	50.350	74	21,2
Rivera	840	91.111	218	26,0
Rocha	478	68.495	127	26,6
Salto	1.198	117.907	281	23,5
San José	630	104.259	146	23,2
Soriano	459	72.007	99	21,6
Tacuarembó	492	82.552	82	16,7
Treinta y Tres	306	41.505	71	23,2
Totales	21.465	3.062.343	5.259	24,5

Fuente: INE - Censo 2023 y Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPRES)

Cuadro A4.

Cuadro comparativo censo 2023 y stock pensiones por edad

Rango edad	Diagnóstico TEA	PI TEA	%
hasta 19	12.893	4.795	37,2
20 a 39	4.564	457	10,0
40 y más	4.008	7	0,2
Totales	21.465	5.259	24,5

Fuente: INE - Censo 2023 y Gerencia Prestaciones Salud – Metadata de prestaciones (GPRES)